

PARRAL, 28 Diciembre de 2011

DECRETO EXENTO N° 6107

VISTOS:

1).- El Decreto Exento N° 6053 de fecha 23 de Diciembre de 2011, que aprueba la Adquisición de Materiales de Construcción del cierre perimetral junta de vecinos San Eugenio Perquialuquen de la Ilustre Municipalidad de Parral, a través de las obras de Adelantos Participativo.-

3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, en el Decreto Exento N° 6053 de fecha 23 de Diciembre del 2011, se señaló erróneamente los materiales adquiridos.-

2.- **Que**, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-

DECRETO

1.- **RECTIFÍQUESE**, la distribución de materiales de la adjudicación del Decreto Exento N° 6053 de fecha 23 de Diciembre de 2011, que aprueba la adquisición de materiales de construcción cierre perimetral Junta de Vecinos San Eugenio de Perquialuquen de la Ilustre Municipalidad de Parral, en el siguiente sentido:

Donde dice: 1.- **DECLARESE**, adjudicada la licitación pública N° 2595-137-L111 "Adquisición de Materiales de Construcción Cierre Perimetral Sede Social Junta de Vecinos San Eugenio de Perquialuquen de la Ilustre Municipalidad de Parral", al proveedor José Navarrete y Cia Ltda., Rut 76.072.333-9, por un valor de cuatrocientos ocho mil seiscientos sesenta y un pesos Iva Incluido (\$ 408.661) según la siguiente distribución: 12 panel Acma 1.80 x 3.8 x 3.0 delgada, 2 sacos de cementos, 26 tiras angulo doblado 25 x 2.0m, 7 perfil cuadrado 50 x 1.5 mm, 1 galón antioxido negro, 2 electrodo pto azul 3/32, 2 disco corte metal, 2 galón esmalte sintético negro, 5 diluyente duco, 5 brocha" y 10 lija tela esmeril.

Debe decir: 1.- **DECLARESE**, adjudicada la licitación pública N° 2595-137-L111 "Adquisición de Materiales de Construcción Cierre Perimetral Sede Social Junta de Vecinos San Eugenio de Perquialuquen de la Ilustre Municipalidad de Parral", al proveedor José Navarrete y Cia Ltda., Rut 76.072.333-9, por un valor de cuatrocientos ocho mil seiscientos sesenta y un pesos Iva Incluido (\$ 408.661) según la siguiente distribución: 100 polines impregnado 3-4 x 2, 40 Mts, 2 rollos malla alambre puas galvanizado 12 1/2" x 275 mts, 3 rollos malla urdus 7 hiebras x 100 Mts y 3 kilos de grampas 11/4

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.-


ALEXANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
Dec 23/97 / 17.2.08


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/EGD/ypf.
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dideco